



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CONVOCATORIA POR LA ADQUISICIÓN DE MERCHANDISING INSTITUCIONAL

► LUGAR DE PRESENTACIÓN

- **Mesa de Partes Presencial:** UGEL Urubamba
- **Mesa de Partes Virtual:** <https://ugelurubamba-virtual.devscon.pe/#/home2>

▀ FECHA DE PRESENTACIÓN

Del 11 al 15 de diciembre 2025

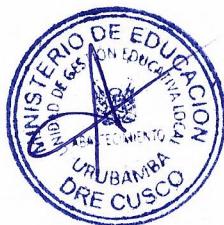
▀ DOCUMENTOS A ADJUNTAR

- Ficha RUC
- RNP vigente
- Copia de DNI
- Declaraciones juradas
- Acreditar estar dentro del rubro del bien requerido

★ ATENCIÓN Y OBSERVACIÓN

Toda coordinación adicional se realizará con el Área Usuaria, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas.

Atentamente,
UGEL Urubamba





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente. -

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, **POR LA ADQUISICIÓN DE MERCHANDISING INSTITUCIONAL** de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA**; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detacción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devscon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000184

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242
Nº E/M : 00163

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.
POR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA UGEL URUBAMBA	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1000	UNIDAD	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE REQUIERE LA ADQUISICION DE BOLIGRAFOS CON LOGO TIPO SEGUN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACION		
250	UNIDAD	890300040143	BOLSO DE LINO TIPO MORRAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE REQUIERE LA ADQUISICION DE BOLSO CON LOGO TIPO SEGUN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACION		
250	UNIDAD	890300060008	MORRAL DE NAILON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE REQUIERE LA ADQUISICION DE MORRAL CON LOGO TIPO SEGUN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACION		
250	UNIDAD	716000060588	PLUMÓN RESALTADOR PUNTA MEDIA BISELADA FORMA DE MANO 5 COLORES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE REQUIERE LA ADQUISICION DE PLUMON RESALTADOR CON LOGO TIPO SEGUN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACION		
250	UNIDAD	169900380111	TOMATODO DE PLASTICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE REQUIERE LA ADQUISICION DE TOMATODO CON LOGO TIPO SEGUN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACION		
					TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Producto Original o Compatible
Descripción del ítem
Características Adicionales
Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;

RAJNA GAMARRA HUALLPA
REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS
Telefono: _____ Fax: _____
Correo: 1@GMAIL.COM





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, de del

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

N° CCI		Banco:	
		Tipo de moneda:	
Titular de la cuenta		Número de RUC:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.			

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

.....
Firma del proveedor o de su representante legal

N° Telefónico:

Correo electrónico:



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de , declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, “Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública”.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2025

.....

Firma

Nombres y Apellidos:

RUC:

N° Telefónico:

Correo Electrónico:

Jr. Bolognesi N° 541 Cusco
@ugelurubamba.gob.pe

<http://ugelurubamba.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MERCHANDISING INSTITUCIONAL

Órgano y/o Unidad Orgánica:

- Área de Gestión Administrativa - UGEL Urubamba

Denominación de la contratación:

- ADQUISICIÓN DE MERCHANDISING INSTITUCIONAL

I. FINALIDAD PÚBLICA

La Unidad de Gestión Educativa Local Urubamba, es una institución del estado peruano dedicado al servicio educativo en la provincia de Urubamba con el compromiso y responsabilidad de distribuir eficientemente los recursos que el Ministerio de Educación dota a favor de los estudiantes. Del mismo modo, el compromiso institucional de la UGEL Urubamba parte de atender al usuario con respeto y con eficacia. En ese entendimiento es pertinente tener material de identificación institucional que permita mostrar el trabajo realizado a los directores y docentes del ámbito de la UGEL Urubamba a través de la dotación de merchandicing institucional el cual el objetivo debe responder a ser funcional y promocionar la marca institucional, creando un sentido de pertenencia entre el personal y la comunidad educativa. Ideas clave incluyen artículos de papelería personalizados (bolígrafos, libretas, lápices), tecnología (pendrives, power banks), productos textiles (mochilas, polos) y artículos para el día a día como botellas de agua o tazas térmicas.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional CuscoDirección Regional
de Educación Cusco

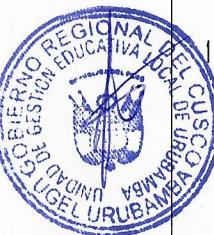
UGEL La Urubamba

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

- ✓ Fortalecer las fortalecer la imagen de la entidad. Consolidar una imagen de calidad y prestigio dentro de la comunidad educativa.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR:**3.1 Descripción de los bienes a contratar**

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN REFERENCIAL
1	bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina con logotipo color azul	UNIDAD	1000	MATERIAL: METÁLICO de tinta seca punta fina con logotipo de la UGEL URUBAMBA color azul	
2	Tomatodo de plástico con logo institucional	UNIDAD	250	<ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: Cuerpo: Plástico PP (Polipropileno) libre de BPA, acabado translúcido • Material del Batidor: Acero inoxidable • Capacidad: 600 ml • Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Altura: 21.5 cm ○ Diámetro: 8.5 cm aprox. • Colores Disponibles: Transparente, negro, azul, rojo, verde (según disponibilidad) • Cierre: Tapa a rosca con boquilla abatible y sello hermético • Peso: Aproximadamente 150 g 	





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional CuscoDirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

3	Cuaderno organizador diario tamaño A - 5 (tipo agenda)	UNIDAD	250	<p>Cuaderno de cuero: hecho de piel suave sintético. Duradero para actividades al aire libre, viajes y almacenamiento. Papel liso, fácil de escribir con lápices, tinta o bolígrafo, compatible con pluma estilográfica. Páginas interiores recargables: cuando te quedas sin páginas, puedes quitarlas fácilmente y rellenar una nueva. Color negro Tema Liso Tamaño de hoja A5 Material de la cubierta Piel sintética Estilo Duradero</p>	
2504	Bolsa de lona con logo institucional	UNIDAD	250	<p>Material: Lona Medida: 40cm de ancho x 45cm de alto x 10cm de fondo. Características: Asas de algodón de 2.5cm Con estampado a un color en un lado. Categorías: bolsas ecológicas, tote bag</p>	
5	Plumón resaltador punta media biselada forma de mano 5 colores con logo institucional	UNIDAD	250	<p>Alt: 7.40 cm ancho: 9.40 cm ESP 1.90 cm Descripción: Resaltador en forma de Mano, con 5 puntas. Colores Anaranjado, Verde, Amarillo, Turquesa y Rosado Presentación: Individual, en bolsa de plástico transparente.</p>	

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional CuscoDirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

6	Morral de nailon con logo institucional	UNIDAD	250	Alto 18 cm Ancho 14 cm Base 8 cm Material Tela poliéster semi impermeable Característica Broche para cinturon Compartimientos 5 Bolsillos 2 Correa 150 cm de asas	 UGEL URUBAMBA
----------	---	---------------	------------	--	---

SERVICIOS SERVICIO DE INSTALACIÓN: NO APLICA;

3.2 Características técnicas

- De acuerdo a la referencia del cuadro anterior.

3.3 Reglamentos técnicos o normas aplicables

- Cumplimiento con las normativas nacionales sobre productos fungible.

3.4 Acondicionamiento, montaje o instalación

- Instalación:** NO APLICA.

3.5 Embalaje y rotulado

3.5.1 Embalaje:

- Los bienes deben estar correctamente embalados (NUEVOS), y entregados en bolsa embalada.

3.5.2 Rotulado:

- Cada bolsa debe estar rotulada con:
 - Nombre de la UGEL Urubamba.
 - Descripción del contenido.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



“Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia”

3.6 Transporte

- El proveedor será responsable del transporte y la entrega en el almacén de la entidad.

3.7 Garantía comercial

- El proveedor deberá ofrecer una garantía mínima ante defectos de fabricación, fallas en la calidad del producto, decolorado de la pintura, o defectuosas o cualquier daño atribuible al proceso de producción.

3.8 Muestras

No aplica

3.9 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.9.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

- **No aplica,**

3.9.2 Soporte técnico

- **No aplica.**

3.9.3 Capacitación y/o entrenamiento

- **No aplica.**

3.9.4 Otras prestaciones accesorias

- **No aplica.**

3.10 Sistema de entrega

- **Los bienes deberán ser entregadas en un plazo máximo de 05 días calendario, contados desde la notificación formal de la orden de compra.**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



“Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia”

3.11 Modalidad de pago

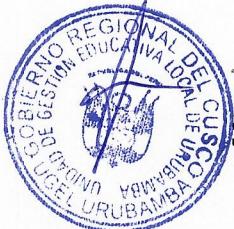
- **El pago se efectuará mediante depósito en cuenta bancaria, previa conformidad del área usuaria respecto a la entrega completa y adecuada del bien.**

3.12 Seguros

- **No aplica.**

3.13 Disponibilidad de servicios y repuestos

- **No aplica.**



3.14 Lugar y plazo de ejecución de la entrega del bien.

- **Lugar de entrega: Oficina de Almacén de la UGEL Urubamba.**
- **Plazo de entrega: Máximo 05 días calendario desde la notificación al proveedor.**

3.14.1 Lugar

- **Almacén de la UGEL Urubamba, ubicada en la provincia de Urubamba, región Cusco.**

3.14.2 Plazo

- **05 días calendario a partir de notificado.**

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- **Cumplimiento de especificaciones:**

El contratista deberá garantizar que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas detalladas en el presente documento, incluyendo dimensiones, material, calidad, rotulado y/o embalado.

- **Entrega en el plazo establecido:**

La entrega deberá realizarse dentro del plazo acordado (máximo 05 días calendario), asegurando su disponibilidad antes de la fecha del evento protocolar.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

• **Cumplimiento normativo:**

El contratista deberá cumplir con todas las normativas legales y reglamentarias aplicables a la producción y entrega de bienes fungibles, incluyendo disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y normas relacionadas.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

• **Recepción y verificación:**

La UGEL Urubamba se compromete a recibir los materiales en el lugar y fecha acordados, verificando que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

• **Pago oportuno:**

La UGEL Urubamba realizará el pago al contratista según las condiciones establecidas en el contrato, previa conformidad del área usuaria.

5.2 Adelantos

No aplica.

5.3 Subcontratación

No aplica

5.4 Confidencialidad

• **Protección de información:**

El contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información proporcionada por la UGEL Urubamba y a no divulgarla sin autorización expresa.

5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

• **Supervisión:**

La UGEL Urubamba designará un supervisor responsable de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cronograma de entrega de los bienes.

5.6 Conformidad

5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

• **Área responsable:**

La Oficina de Almacén de la UGEL Urubamba será la encargada de recepcionar los materiales y emitir la conformidad correspondiente para el trámite de pago.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

- **Muestras:** no aplica

5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

- **Verificación visual y física:** La UGEL Urubamba verificará que los materiales entregados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, incluyendo diseño, calidad del material, presentación en embalaje y presentación general.

5.7 Forma y condiciones de pago

- **Condiciones de pago:** depósito en cuenta bancaria, **previa verificación de la conformidad** de los materiales entregadas por parte del área usuaria.

5.8 Responsabilidad del proveedor

- **Cumplimiento del contrato:** El proveedor será plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, incluyendo la entrega oportuna, la calidad del producto y el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en estas especificaciones.

5.9 Fórmula de reajuste

- **Reajuste de precios:** no aplica

5.10 Penalidades

5.10.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo

Donde F tiene los siguientes valores:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Para bienes y servicios: $F=0.40$

Para Obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F=0.40$
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: $F=0.25$
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: $F=0.15$

Para consultorías de obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F=0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta días: $F=0.25$

5.10.2 Otras penalidades aplicables

5.11 Garantías

No aplica

5.12 Obligación anticorrupción y antisoborno

- **Compromiso ético:** El contratista declara y garantiza que no ha ofrecido, negociado o efectuado pagos o beneficios ilegales en relación al contrato, y se compromete a actuar con honestidad y probidad durante la ejecución del contrato.

5.13 Solución de controversias

- **Conciliación:** En caso de controversias, las partes se comprometen a resolverlas mediante conciliación, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.14 Resolución de contrato por incumplimiento

- **Causales de resolución:** El contrato podrá resolverse por incumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.15 Gestión de riesgos

No aplica

5.16 Sanciones

- **Infracciones:** En caso de infracciones por parte del contratista, se aplicarán sanciones conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

5.17 Aplicación supletoria

- **Normativa aplicable:** Para lo no previsto en el contrato, se aplicará supletoriamente la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

5.18 Medidas de seguridad en la prestación del servicio

No aplica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CUSCO
Econ. Miguel Ángel Salas Lupa
GESTOR LOCAL

